

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 6.758/2014

No habiéndose podido practicar notificación personal a los interesados; de acuerdo con lo previsto en la Ley, se notifica la Incoación de los expedientes sancionadores que se indican en el anexo del presente Edicto.

Se hace saber a los inculpados que pueden formular alegaciones, y tomar audiencia en el procedimiento, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del acuerdo de Incoación de los expedientes, éstos podrán ser considerados Propuestas de Resolución a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento Sancionador.

Relación de Notificaciones Pendientes

Expte.	Inculpados	Domicilio	Municipio	Fecha denuncia
04VA14 Gex 1849/14	Doña Francisca Cabrera Lanza	Calle Carretas, número 8	02001 Villarrobledo (Albacete)	30/05/14
05VA14 Gex 1952/14	Don Rafael Torres Naranjo	Calle San Isidro Labrador, número 61, 1º C	41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla)	10/06/14

Villa del Río, a 30 de septiembre de 2014. Firmado electrónica-

mente por el Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.